

■ INICIO English Mapa del sitio Contacto

QUIENES SOMOS EJES DE ACCIÓN DE LA CAN INSTITUCIONES NORMATIVA ANDINA DOCUMENTOS

COMUNIDAD ANDINA SECRETARÍA GENERAL

POLÍTICA EXTERIOR COMÚN

CAN - MERCOSUR

Política Ext

- CAN - MER
- Unión Euro
- Estados Un
- Canadá
- Centroamé Caribe
- Asia
- Rusia
- OMC
- ALCA

Ayuda Memoria de la III Reunión de Negociación entre la Comunidad Andina y el Mercosur

Lima, 19 de octubre de 2001

La III Reunión de negociaciones para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, se realizó en Lima, los días 17 al 19 de octubre de 2001.

La Agenda de la reunión figura en el Anexo I y la lista de participantes consta en el Anexo II.

1. Con relación al Programa de Liberación, las delegaciones trataron los siguientes temas:

1.1. Cobertura

Las delegaciones intercambiaron criterios respecto de sus posiciones referidas al ámbito de productos que cubriría el Acuerdo y acordaron continuar el análisis de este tema en la próxima reunión.

1.2. Plazos

Las delegaciones continuaron analizando los planteamientos efectuados por cada una de ellas respecto al plazo para el cronograma general, la desgravación del patrimonio histórico y los plazos en que se desgravarían los productos sensibles.

1.3. Sector agrícola

La delegación de la Comunidad Andina efectuó una presentación de los sistemas de estabilización de precios para productos agrícolas aplicados por los países andinos, a continuación se intercambiaron criterios acerca de las metodologías y los aspectos operativos del funcionamiento de dichos mecanismos.

A solicitud de la Comunidad Andina, la República Argentina hará una presentación en la próxima reunión, sobre el mecanismo de derechos variables adicionales que aplica para el azúcar.

El Mercosur entregó una lista de preguntas adicionales sobre el sistema andino de franja de precios.

1.4. Arancel base

Sobre este tema, el MERCOSUR precisó que es necesario contar con un arancel base, entendido como el que esté vigente al momento de la suscripción del Acuerdo, sobre el que se aplicarían las preferencias arancelarias. Por su parte, la delegación andina reiteró su propuesta de márgenes de preferencia aplicados sobre los aranceles vigentes, al momento de aplicación de las mismas.

1.5. Listas Especiales de Ecuador y Paraguay

Las Delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre el alcance de las mismas.

1.6 Listas de productos.

Las delegaciones acordaron intercambiar sus respectivas listas de productos sensibles el 14 de noviembre próximo, para su correspondiente análisis en la próxima Reunión de Negociaciones. Se acordó solicitar a la Secretaría General de la ALADI la actualización de los patrimonios históricos registrados en los respectivos Acuerdos.

1.7 Tratamiento del Patrimonio Histórico.

El Mercosur manifestó que el tratamiento del cronograma de desgravación del patrimonio histórico deberá prevalecer sobre ambas listas, la de productos sensibles y la del cronograma general de desgravación.

Por su parte, la Comunidad Andina reiteró que a los productos con patrimonio histórico se les podría aplicar el tratamiento que se acuerde para los productos sensibles. En este sentido, reafirmó la propuesta andina que figura en el proyecto de texto de Acuerdo de la II Reunión del 22 al 24 de agosto pasado.

2. Respecto a la Normativa, las delegaciones debatieron sobre las siguientes materias:

2.1 Salvaguardias

Ambas delegaciones hicieron una exposición de sus normativas internas y se absolvieron las consultas efectuadas por cada una de ellas. La delegación de la Comunidad Andina hizo entrega de la normativa vigente sobre salvaguardias intracomunitarias y frente a terceros países. Asimismo, hizo entrega de su contrapropuesta de Salvaguardias, respecto de la cual se intercambiaron comentarios preliminares.

Las delegaciones acordaron proceder a la revisión del articulado en la próxima reunión.

Ambas delegaciones expusieron acerca de su normativa sobre competencia comercial. Al respecto, la Comunidad Andina hizo entrega de su normativa, contenida en las Decisiones 283, 285, 456, 457 y la Resolución 327.

2.2 Origen

El MERCOSUR efectuó una exposición de su propuesta sobre origen y se comprometió a completar la misma a la brevedad posible. Posteriormente, las delegaciones intercambiaron comentarios preliminares respecto a la propuesta presentada por el MERCOSUR.

Al respecto, la delegación del MERCOSUR entregó el formato de certificado de origen vigente en los acuerdos entre MERCOSUR – Bolivia y MERCOSUR – Chile, para su consideración.

Se acordó que la Comunidad Andina hará llegar al MERCOSUR su contrapropuesta sobre origen, a más tardar el 14 de noviembre de 2001.

2.3 Solución de Controversias

Las Delegaciones continuaron el intercambio de opiniones.

2.4 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

La delegación del MERCOSUR señaló que continuaba analizando la contrapropuesta entregada por la delegación andina, comprometiéndose a enviar sus comentarios a más tardar el 14 de noviembre próximo.

3. Intercambio de Información sobre aranceles y estadísticas de comercio

Respecto al punto 3 de la Agenda sobre intercambio de aranceles y estadísticas de comercio, la Comunidad Andina entregó información referida a importaciones y exportaciones con el mundo, clasificada por subpartida – país correspondiente al período 1998 –2000, así como los aranceles nacionales de los países andinos. Por su parte, la delegación del MERCOSUR entregó información, ofreciendo aportar información adicional a la brevedad posible referida al AEC, los aranceles nacionales y el comercio en el grado de detalle de la información entregada por la Comunidad Andina .

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de contar con dicha información para avanzar en el proceso de negociación.

4. Determinación de fechas y temario de la próxima reunión

Respecto al punto 4 de la Agenda sobre las fechas y Agenda Tentativa de la próxima reunión, se acordó que la próxima reunión se realice en la ciudad de Lima los días 29 y 30 de noviembre de 2001, oportunidad en la que se conformarían dos mesas de negociación; una de ellas abordará lo correspondiente al Programa de Liberación, el Origen y analizará las Listas de Productos Sensibles intercambiadas. La otra mesa abordará los temas referidos a los aspectos normativos, en particular, Salvaguardias y Solución de Controversias.

Adicionalmente, en dicha reunión se tratará lo referente al sector automotriz, para tal efecto las delegaciones se comprometieron a intercambiar información sobre sus respectivas normativas vigentes, el próximo 14 de noviembre.

Por la delegación de la Comunidad Andina

JUAN CARLOS ELORZA

Por la delegación del MERCOSUR
RICARDO NARIO

